

«Asunto: Cambio de titularidad pozo 257 t.m. Alcalá de Guadaira.

Visto el escrito presentado en fecha 26.6.01, por el que se solicita a esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria el cambio de titularidad del expediente de referencia, se acuerda, con esa fecha, extender el "Enterado" del referido cambio de titularidad, para su constancia en el libro de registro de Pozos y Manantiales, el cual queda registrado a nombre de Carmen Rincón Pérez. Sevilla, 27 de enero de 2002.- El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Fdo.: Miguel Torres Subiela.»

Sirva la presente para la notificación del «Enterado» cambio de titularidad pozo Expte. núm. 257, t.m. Alcalá de Guadaira a don Enrique Porras Pacheco al no haberse podido llevar a cabo en el domicilio constante en el expediente en C/ Menéndez Pelayo, 12, 41004, Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4.<sup>a</sup> de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de marzo de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre subsanación de solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas y/o puesta en servicio, expte. núm. 657, t.m. Ecija, promovido por doña Elena Pardillo Caro. (PP. 899/2002).*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla ha dictado, con fecha 29.12.2001, el siguiente requerimiento de subsanación solicitud autorización obras captación aguas subterráneas y/o puesta en servicio, expte. núm. 657, t.m. Ecija, promovido por Elena Pardillo Caro.

«Asunto: Subsanación solicitud autorización obras captación aguas subterráneas y/o puesta en servicio, exp. núm. 657, t.m. Ecija, promovido por Elena Pardillo Caro:

En relación con su solicitud de autorización de aguas subterráneas y/o puesta en servicio, hemos de indicarle la necesidad de corregir los errores observados, así como la de aportar a esta Delegación Provincial la documentación referida:

- Aceptación de dirección de obra por Técnico de Minas firmada y visada por su Colegio Profesional.
- Estudio Básico de Seguridad y Salud, según R.D. 1627/97, firmado y visado por su Colegio Profesional.

Para aportar la documentación indicada, se le concede un plazo de diez días a partir de la recepción de este escrito. Transcurrido el citado plazo, se entenderá que desiste de su solicitud, por lo que se procederá, previa resolución, al archivo de la misma, conforme al artículo 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Sevilla, 19 de diciembre de 2001.- El Jefe de Servicio Industria, Energía y Minas. Fdo.: Miguel Torres Subiela.»

Sirva la presente para la notificación requerimiento de subsanación solicitud autorización obras captación aguas subterráneas y/o puesta en servicio, exp. núm. 657, t.m. Ecija, promovido por Elena Pardillo Caro al no haberse podido llevar a cabo en el domicilio constante en el expediente, en C/ San Juan Bosco, 59, 41568, El Rubio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4.<sup>a</sup> de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Sevilla, 21 de marzo de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre subsanación de solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas y/o puesta en servicio, expte. núm. 658, t.m. Ecija, promovido por doña Concepción Pardillo Caro. (PP. 901/2002).*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla ha dictado, con fecha 29.12.2001, el siguiente requerimiento de subsanación solicitud autorización obras captación aguas subterráneas y/o puesta en servicio, expte. núm. 658, t.m. Ecija, promovido por Concepción Pardillo Caro:

«Asunto: Subsanación solicitud autorización obras captación aguas subterráneas y/o puesta en servicio, exp. núm. 658, t.m. Ecija, promovido por Concepción Pardillo Caro:

En relación con su solicitud de autorización de aguas subterráneas y/o puesta en servicio, hemos de indicarle la necesidad de corregir los errores observados, así como la de aportar a esta Delegación Provincial la documentación referida:

- Aceptación de dirección de obra por Técnico de Minas firmada y visada por su Colegio Profesional.
- Estudio Básico de Seguridad y Salud, según R.D. 1627/97, firmado y visado por su Colegio Profesional.
- Fotocopia del DCE, en vigor, de la empresa que realizará el sondeo.

Para aportar la documentación indicada, se le concede un plazo de diez días a partir de la recepción de este escrito. Transcurrido el citado plazo, se entenderá que desiste de su solicitud, por lo que se procederá, previa resolución, al archivo de la misma, conforme al artículo 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Sevilla, 19 de diciembre de 2001.- El Jefe de Servicio Industria, Energía y Minas. Fdo.: Miguel Torres Subiela.»

Sirva la presente para la notificación requerimiento de subsanación solicitud autorización obras captación aguas subterráneas y/o puesta en servicio, exp. núm. 658, t.m. Ecija, promovido por Concepción Pardillo Caro al no haberse podido llevar a cabo en el domicilio constante en el expediente, en C/ Arahales, 5, 41568, El Rubio (Sevilla), de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4.<sup>a</sup> de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Sevilla, 21 de marzo de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Enterado cambio de titularidad de pozo, expte. núm. 198, T.M. Valencina de la Concepción, promovido por don Manuel Márquez Garrido. (PP.928/2002).*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla ha dictado, con fecha 10.12.2001, el siguiente «Enterado» de cambio de titularidad pozo Expte. núm. 198, T.M. Valencina de la Concepción:

«Asunto: Cambio de titularidad pozo núm. 198 T.M., Valencina de la Concepción.

Visto el escrito presentado en fecha 11.10.01, por el que se solicita a esta Delegación Provincial de Trabajo e Industria el cambio de titularidad del expediente de referencia, se acuerda, con esa fecha, extender el «Enterado» del referido cambio de titularidad, para su constancia en el libro de registro de Pozos y Manantiales, el cual queda registrado a nombre de Manuel Márquez Garrido. Sevilla, 10 de diciembre de 2001. El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas, Miguel Torres Subiela.

Sirva la presente para la notificación del «Enterado», cambio de titularidad pozo Expte. núm. 198 T.M., Valencina de la Concepción, a don Francisco Andaluz González, al no haberse podido llevar a cabo en el domicilio constante en el expediente, en C/ Manuel Arellano, 7, 41010-Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4.ª de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de marzo de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre subsanación de solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas y/o puesta en servicio, expte. núm. 295, t.m. Guillena, promovido por don Antonio Guillén Macías. (PP. 1130/2002).*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla ha dictado, con fecha 12.12.2001, el siguiente requerimiento de subsanación de solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas y/o puesta en servicio, expte. núm. 295, t.m. Guillena, promovido por Antonio Guillén Macías:

«Asunto: Subsanación de solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas y/o puesta en servicio, exp. núm. 295, t.m. Guillena:

En relación a su solicitud de autorización de aguas subterráneas y/o puesta en servicio, hemos de indicarle la necesidad de corregir los errores observados, así como la de aportar a esta Delegación Provincial la documentación referida:

- Estudio Básico de Seguridad y Salud, según R.D. 1627/97.
- Fotocopia del DNI de la solicitante doña Carmen Maya Díaz y escrito de conformidad con la solicitud.

Para aportar la documentación indicada, se le concede un plazo de diez días a partir de la recepción de este escrito. Transcurrido el citado plazo, se entenderá que desiste de su solicitud, por lo que se procederá, previa resolución, al archivo de la misma, conforme al artículo 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Sevilla, 12 de noviembre de 2001.- El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas. Fdo.: Miguel Torres Subiela.»

Sirva la presente para la notificación requerimiento de subsanación solicitud autorización obras captación aguas subterráneas y/o puesta en servicio, exp. núm. 295, t.m. Guillena, promovido por Antonio Guillén Macías al no haberse podido llevar a cabo en el domicilio constante en el expediente, en C/ Almería, 11, C.P. 41970 Guillena, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4.ª de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Sevilla, 8 de abril de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre subsanación de solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas y/o puesta en servicio, expte. núm. 84, t.m. El Saucejo, promovido por don Manuel Jiménez González. (PP. 1129/2002).*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla ha dictado, con fecha 11.12.2001, el siguiente requerimiento de subsanación de solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas y/o puesta en servicio, expte. núm. 84, t.m. El Saucejo, promovido por Manuel Jiménez González.

«Asunto: Subsanación de solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas y/o puesta en servicio, exp. núm. 84, t.m. El Saucejo:

En relación a su solicitud de autorización de aguas subterráneas y/o puesta en servicio, hemos de indicarle la necesidad de corregir los errores observados, así como la de aportar a esta Delegación Provincial la documentación referida:

- Plano de situación de las obras a escala 1:10.000, indicando ubicación del pozo.

Para aportar la documentación indicada, se le concede un plazo de diez días a partir de la recepción de este escrito. Transcurrido el citado plazo, se entenderá que desiste de su solicitud, por lo que se procederá, previa resolución, al archivo de la misma, conforme al artículo 71 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Sevilla, 11 de diciembre de 2001.- El Jefe de Servicio de Industria, Energía y Minas. Fdo.: Miguel Torres Subiela.»

Sirva la presente para la notificación requerimiento de subsanación solicitud autorización obras captación aguas subterráneas y/o puesta en servicio, exp. núm. 84, t.m. El Saucejo, promovido por Manuel Jiménez González al no haberse podido llevar a cabo en el domicilio constante en el expediente, en C/ Santiago Rusiñol, 8-12, Mataró (Barcelona), de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4.ª de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Sevilla, 8 de abril de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre subsanación de solicitud de autorización de obras de captación de aguas subterráneas y/o puesta en servicio, expte. núm. 82, t.m. El Saucejo, promovido por don Manuel Jimenez Gonzalez. (PP. 1128/2002).*

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Sevilla ha dictado, con fecha 11.12.2001, el siguiente requerimiento subsanación solicitud autorización obras captación aguas subterráneas y/o puesta en servicio, expte. núm. 82, T.M. El Saucejo, promovido por don Manuel Jiménez González:

«Asunto: Subsanación solicitud autorización obras captación aguas subterráneas y/o puesta en servicio, expte. núm. 82, T.M. El Saucejo: